



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

## TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/5/2022/051/Q

Acuerdo: Conclusión por solución

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a día 16 de enero de 2023.-----

Visto el estado que guarda el expediente **CDHEC/5/2022/051/Q**, relativo a la queja presentada por **[REDACTED]**, en la cual reclamó actos presuntamente violatorios de los derechos humanos en perjuicio de su esposo **[REDACTED]** atribuidos a elementos de la **Policía Civil Coahuila** y, atendiendo a que en esta misma fecha, este Organismo atendió una llamada que realizó el quejoso, quien expuso que los hechos que reclamó de agentes de la Policía Civil Coahuila, ya quedaron solucionados, en virtud de que ya no ha habido ningún acto de molestia en su perjuicio, solicitando que ya no se continuara con el trámite de la queja y, con el fin de atender la petición formulada, este Organismo considera procedente concluir la queja por haberse solucionado el hecho que dio motivo a su apertura, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94, fracción IX del Reglamento Interior de ésta Comisión, debiendo remitir el expediente al archivo como asunto totalmente concluido. Notifíquese a la parte quejosa el contenido del presente proveído para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado **[REDACTED]**, Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza con sede en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza.-----

MILS\*

